CESION DE ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la Celebración de la presente Cesión de Acciones comparecen en calidad de cedentes el Sr. Luis Arturo Matute Mogrovejo, y la Sra. María Luzmila Jiménez Quezada, de estado civil casados entre sí; y, por otra en calidad de cesionario el Sr. José Vicente Palacios Arce, de estado civil casado, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, capaces ante la ley y domiciliados en este Cantón Cuenca

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan que: Mediante escritura pública otorgada el día 10 de Marzo del 2015, ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 del mismo mes y año, en el repertorio 2643, con el número 251, se constituyó con domicilio en la Ciudad de Cuenca la COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO SERVICIO RURAL - URBANO TRANSMIXRURBA-SERVICE S.A. compañía dentro de la cual los cedentes poseen el valor de TREINTA Y SIETE DOLARES, correspondientes a treinta y siete acciones suscritas y pagadas en su integridad, siendo por lo tanto propietarios de las mismas.

TERCERA: CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos y encontrándose facultados de acuerdo a los Estatutos Sociales, por la clase de empresa a la que pertenece, el Sr. Luis Arturo Matute Mogrovejo y la Sra. María Luzmila Jiménez Quezada, portadores de las cedulas de identidad 010136018-8;y, 010096243-0, respectivamente, Transfiere a nombre del Sr. José Vicente Palacios Arce, portador de la cedula de identidad número, 010441791-0, la totalidad de 37 acciones que poseen dentro de la compañía, las acciones transferidas representan dentro del capital social de la compañía la cantidad de treinta y siete dólares, correspondiente a treinta y siete acciones. El cesionario aclara que a partir de la presente fecha pasa a tener la calidad de accionista de la compañía.

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que el cedente manifiesta haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es el correspondiente a su valor nominal, es decir de un dólar cada una, lo que da un valor de treinta y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América.

QUINTA: ACEPTACION.- El cesionario acepta la presente transferencia de treinta y siete acciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.

Para constancia de lo anteriormente estipulado y en fe de conformidad y aceptación se suscribe el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor y efecto. A los diez y seis días del mes de junio de 2015.

CEDENTES

CESIONARIO

Factura: 001-200-000008081

20150101007D04702

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150101007D04702

Ante mí, NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS de la NOTARÍA SÉPTIMA , comparece(n) LUIS ARTURO MATUTE MOGROVEJO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0101360188, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, MARIA LUZMILA JIMENEZ QUEZADA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0100962430, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JOSE VICENTE PALACIOS ARCE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0104417910, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. CUENCA, a 17 DE JUNIO DEL 2015.

LUIS ARTURO MATUTE MOGROVEJO

CÉDULA: 0101360188

MARIA LUZMILA JIMENEZ QUEZADA

CÉDULA: 0100962430

JOSE VICENTE PALACIOS ARCE

CÉDULA: 0104417910

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS NOTARIA SÉPTIMA CUENCA ECUADOR